



Facultad de Ciencias de la Educación
Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa

**Proyecto Módulo de capacitación sobre la normativa de convivencia pacífica
en los establecimientos educativos del distrito 090903 del municipio de
San Juan Ostuncalco, del departamento de Quetzaltenango**
(Informe de Práctica Profesional Dirigida)

Berta Elizabeth Lepe Tuche

Guatemala

2021

FAC EDU 019 150320

**Proyecto Modulo de capacitación sobre la normativa de convivencia pacífica
en los establecimientos educativos del distrito 090903 del municipio de
San Juan Ostuncalco, del departamento de Quetzaltenango**
(Informe de Práctica Profesional Dirigida)

Berta Elizabeth Lepe Tuche

Licenciado Víctor Arturo Gramajo Arandi (**Asesor**)
Magister Brayan Ramiro García Matías (**Revisor**)

Guatemala

2021

Autoridades Universidad Panamericana

M.Th. Mynor Augusto Herrera Lemus

Rector

Dra. HC. Alba Aracely Rodríguez de González

Vicerrectora Académica

M.A. Cesar Augusto Custodio Cobar

Vicerrector Administrativo

EMBA. Adolfo Noguera Bosque

Secretario General

Autoridades de la Facultad de Ciencias de la Educación

M.A. Sandy Johana García Gaitán

Decana

M.A. Wendy Flores de Mejía

Vicedecana

DICTAMEN DE APROBACIÓN
INFORME DE PRÁCTICA PROFESIONAL DIRIGIDA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD PANAMERICANA

ASUNTO: **Berta Elizabeth Lepe Tuche**
Estudiante de la carrera de Licenciatura en
Pedagogía y Administración Educativa, de esta
Facultad, solicita autorización para realizar Informe
de Práctica Profesional Dirigida para completar
requisitos de graduación.

Dictamen No. 019 150320

Después de haber estudiado el anteproyecto presentado a esta Decanatura para cumplir los requisitos para elaborar Informe de Práctica Profesional Dirigida, que es requerido para obtener el título de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa. Se resuelve:

1. El anteproyecto presentado con el nombre de: **Proyecto Módulo de capacitación sobre la normativa de convivencia pacífica en los establecimientos educativos del distrito 090903 del municipio de San Juan Ostuncalco, del departamento de Quetzaltenango**. Está enmarcado dentro de los conceptos requeridos para la elaboración del Informe de Práctica Profesional Dirigida.
2. La temática se enfoca en temas sujetos al campo de investigación con el marco científico requerido.
3. Habiendo cumplido con lo descrito en el reglamento de egreso de la Universidad Panamericana en opciones de Egreso, artículo No. 5 del inciso a) al g).
4. Por lo antes expuesto, la estudiante, **Berta Elizabeth Lepe Tuche**, recibe la aprobación de realizar Informe de Práctica Profesional Dirigida, solicitado como opción de Egreso con el tema indicado en numeral 1.


M.A. Sandy Johana Garcia
Decana
Facultad de Ciencias de la Educación



UNIVERSIDAD PANAMERICANA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
EDUCACIÓN, San Juan Ost. Quetzaltenango, 30 de abril de dos mil veinte-----

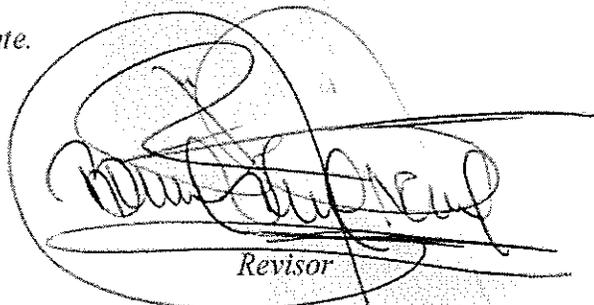
En virtud de que el informe de la Práctica Profesional Dirigida con el tema: "Proyecto Modulo de Capacitación sobre la Normativa de Convivencia Pacífica en los Establecimientos Educativos del distrito 090903 del municipio de San Juan Ostuncalco, departamento de Quetzaltenango" Presentado por la estudiante: Berta Elizabeth Lepe Tuche; previo a optar al grado Académico de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, cumple con los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, se extiende el presente dictamen favorable para que continúe con el proceso correspondiente.



Lic. Víctor Arturo Gramajo Arandi
Asesor

UNIVERSIDAD PANAMERICANA, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
EDUCACIÓN, Guatemala 14 de diciembre del 2020.

En virtud de que el Informe de Práctica Profesional Dirigida con el tema: "Proyecto Módulo de capacitación sobre la normativa de convivencia pacífica en los establecimientos educativos del distrito 090903 del municipio de San Juan Ostuncalco, del departamento de Quetzaltenango". Presentado por la estudiante: **Berta Elizabeth Lepe Tuche**. Previo a optar al Grado Académico de **Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa**, cumple con los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, se extiende el presente dictamen favorable para que continúe con el proceso correspondiente.



Revisor

Brayan Ramiro García Matías

Licenciatura en Educación

Maestría en Innovación y Formación Universitaria

Número de colegiado 19,758

UNIVERSIDAD PANAMERICANA, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN. Guatemala, veintitrés de febrero dos mil veintiuno.

En virtud del Informe de Práctica Profesional Dirigida con el tema: Proyecto Módulo de capacitación sobre la normativa de convivencia pacífica en los establecimientos educativos del distrito 090903 del municipio de San Juan Ostuncalco, del departamento de Quetzaltenango, presentado por la estudiante Berta Elizabeth Lepe Tuche, previo a optar al grado académico de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, reúne los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, y con el requisito de Dictamen de Asesor (a) y Revisor (a), se autoriza la impresión del Informe de Práctica Profesional Dirigida.


M.A. Sandy Johana García
Decana Facultad de Ciencias de la Educación



Nota: Para efectos legales únicamente el sustentante es responsable del contenido del presente trabajo.

Contenido

Resumen	i
Introducción	iii
Capítulo 1	1
Marco contextual	1
1.1 Descripción de la Institución	1
1.2 Reseña histórica de la institución	2
1.3 Visión y misión	2
1.3.1 Visión	2
1.3.2 Misión	2
1.4 Estructura organizativa	3
1.4.1 Organigrama	3
1.4.2 Autoridades	4
1.5 Ubicación geográfica	4
1.6 Fortalezas de la institución	5
1.7 Limitantes de la institución	6
1.8 Problemática inicial detectada	7
Capítulo 2	9
Diagnóstico institucional	9
2.1 Problemática	9
2.2 FODA sistémico	10
2.3 Árbol de problemas	12
2.4 Árbol de objetivos	13
2.5 Metodología	14
2.6 Técnicas	14
2.7 Instrumentos	15
2.8 Informantes	15

2.9 Resultados del diagnóstico institucional	16
Capítulo 3	18
Marco teórico	18
3.1 Proyecto	18
3.2 Módulo	18
3.3 Capacitación	19
3.4 Normativa	19
3.5 Convivencia	20
3.5 Pacífica	20
3.6 Establecimiento	20
3.7 Centro educativo	21
3.8 Proyecto módulo de capacitación	21
3.9 Normativa de convivencia pacífica acuerdo ministerial 01-2011:	21
3.10 Convivencia pacífica	22
Capítulo 4	23
Propuesta	23
4.1 Nombre de la propuesta	23
4.2 Introducción	23
4.3 Justificación	24
4.4 Planteamiento del problema de la propuesta	25
4.5 Objetivos	26
4.5.1 Objetivo general	26
4.5.2. Objetivos específicos	26
4.6 Estrategia.	26
4.7 Resultados esperados	27
4.8 Actividades.	28
4.9 Cronograma de actividades	29
4.10 Metodología	31
4.11 Implementación y sostenibilidad de la propuesta	31

4.12 Recursos	32
4.12.1 Humanos	32
4.12.2 Materiales	32
4.13 Presupuesto	32
Capítulo 5	34
Sistematización de la propuesta	34
5.1 Proceso de sistematización	34
5.2 Experiencia vivida	35
5.3 Reconstrucción histórica	36
5.4 Objeto de la sistematización de la propuesta	36
5.5 Principales lecciones aprendidas	37
Conclusiones	38
Referencias	39
Anexos	40

Índice de figura

Figura 1 Organigrama de la institución educativa	3
Figura 2 Ubicación geográfica	4
Figura 3 Árbol de problemas	12
Figura 4 Árbol de objetivos	13
Figura 5 Reconstrucción histórica	36

Índice de tabla

Tabla 1 FODA sistémico	10
Tabla 2 Cronograma de actividades	29
Tabla 3 Presupuesto	32

Índice de imagen

Imagen 1 Revisión de documentos supervisión educativa	44
Imagen 2 Realización y revisión de informes dentro de la supervisión educativa distrito 090903	44

Resumen

El proceso de práctica profesional dirigida se llevó a cabo en la supervisión educativa, distrito 090903 del municipio de San Juan Ostuncalco, del departamento de Quetzaltenango, iniciando este proceso el día cinco de junio del año dos mil diecisiete y finalizando el día viernes veintidós de septiembre del mismo año. En el transcurso de la práctica se logró aplicar y asumir el rol profesional de la administración educativa, a través del desarrollo de habilidades, acercándose a la realidad y ambiente laboral. El siguiente informe estuvo dividido por capítulos que cuenta con información importante acerca de la práctica profesional dirigida, propuesta, proyecto, y su forma de ejecución.

El capítulo número 1 enmarcó la descripción de la institución donde se realizó la práctica profesional dirigida, en este caso la supervisión educativa distrito 090903 de San Juan Ostuncalco, ubicada en el casco urbano y a pocos metros del parque central de la localidad, así mismo la reseña histórica visión, misión, estructura organizacional, autoridades, ubicación, fortalezas y debilidades de dicha institución llegando así a la problemática detectada.

El Capítulo 2 contiene el diagnóstico institucional, que es una herramienta de análisis del contexto donde se previó que existieron condiciones que juegan a favor y en contra de la implementación de la visión y misión institucional, utilizando diferentes herramientas como el FODA sistémico, el árbol de problemas y de objetivos para determinar causas y efectos relevantes de la problemática detectada. Este capítulo incluyó la metodología, distintas técnicas e instrumentos utilizados para consulta, como los informantes, que son una fuente importante de información para concluir con resultados obtenidos.

El capítulo 3, se refirió al marco contextual que fungió literalmente como una guía de referencias documentales y testimoniales, influenciando en los objetivos del proyecto, aquí se encuentran conceptos y definiciones referentes al tema a tratar dentro de este informe, utilizando diferentes fuentes informativas y citándolas para su posterior consulta, se revisaron libros académicos y

bibliotecas virtuales, comprendiendo la revisión literaria y la adopción de diferentes enfoques y teorías.

El capítulo 4 incluyó el nombre de la propuesta que fue el Modulo de capacitación sobre la normativa de convivencia pacífica en los establecimientos educativos del distrito 090903 del municipio de San Juan Ostuncalco, departamento de Quetzaltenango, ya que la convivencia es parte de un proceso natural, por eso es necesario que se aprenda desde la escuela a relacionarse, trabajar en equipo, vivir en paz y ser solidarios unos con otros.

En el capítulo 5, se incluyó la sistematización de la propuesta, como su nombre lo indicó se encuentra el proceso de sistematización, que fue el establecimiento de un sistema u orden que tiene por objetivo permitir obtener los mejores resultados posibles al fin que se tenga que alcanzar, utilizando la experiencia vivida en el trascurso y proceso de la práctica profesional dirigida y realizando una reconstrucción histórico de cada hecho y situación, durante este proceso, analizando la idea principal y las principales lecciones aprendidas dentro de esta vivencia formulando diferentes conclusiones. Por último se incluyeron las conclusiones, referencias y anexos.

Introducción

Entendiendo que la educación es la fuerza generadora de grandes cambios en nuestro mundo y por supuesto también en nuestro contexto, la práctica profesional dirigida busca colocar al futuro profesional en el entorno en que se va a desarrollar para conocer a fondo los retos y sucesos reales en el campo pedagógico y la administración educativa, durante el desarrollo de este proceso fue necesario dejar plasmada la información y diversas experiencias sobre el desarrollo y proceso de la práctica profesional dirigida.

En este informe se sistematizaron algunas de las experiencias vividas durante el desarrollo de la práctica profesional dirigida, que se llevó a cabo en la supervisión educativa específicamente en el distrito 090903, del municipio de San Juan Ostuncalco, departamento de Quetzaltenango. Así mismo se incluyó la propuesta planteada y el nombre del proyecto resultante luego del proceso de diagnóstico de la problemática detectada en este ámbito administrativo.

La Universidad Panamericana buscó por medio de la práctica profesional dirigida la formación del futuro profesional en el campo pedagógico y de la administración educativa, a través de su participación en el ambiente laboral, acercándolo a la realidad de su entorno, que le permitió la aplicación integrada, innovadora y eficiente de los conocimientos que ha adquirido a través de su formación académica en su proceso educativo.

Durante este proceso se fortaleció la labor profesional dentro de la supervisión educativa y la comunidad, se manifestó una actitud crítica y propositiva ante diversas circunstancias socioeducativas de la localidad, dentro de este informe se diseñó una propuesta que dió solución y diferentes oportunidades de mejora, dentro de la supervisión educativa distrito 090903, generando soluciones innovadoras dentro del marco de desempeño profesional, proponiendo una línea de acción, que es un proyecto módulo de capacitación sobre la normativa de convivencia pacífica para el ejercicio administrativo en diversos contextos.

Capítulo 1

Marco contextual

1.1 Descripción de la institución

En el municipio San Juan Ostuncalco, localizado a catorce kilómetros de la cabecera departamental de Quetzaltenango, se encuentra la Supervisión Educativa que es una institución que atiende a varios centros educativos del lugar; durante la realización de la práctica profesional dirigida requerida por el Pensum de estudios de la Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa se trabajó específicamente con los establecimientos educativos tanto oficiales y privados del distrito 090903, ya que dicha supervisión educativa cuenta con dos distritos más, los distritos 090902 y 090901.

El distrito 090903 que fue donde se realizó la práctica profesional dirigida está bajo la dirección de la CTA Coordinadora Técnica Administrativa. Licenciada Rosemery Guadalupe Piedrasanta Gramajo de Sigüenza. La Supervisión Educativa de San Juan Ostuncalco, está instalada en un edificio a pocos metros del centro del municipio y es una institución creada para que la población educativa pueda recurrir ante diferentes eventualidades de carácter educativo, brindando varias oportunidades de acompañamiento docente y de aprendizaje tanto para docentes, alumnos y padres de familia, por su puesto su personal administrativo está comprometido con el servicio y la calidad educativa para construir una educación de calidad que promueva el desarrollo de nuestro país.

Dicha supervisión educativa fue fundada en 1969 y surgió por la iniciativa de algunos docentes, según el acuerdo gubernativo No. 165-96 en ejercicio de la función que asigna el artículo 183 inciso (e) de la constitución Política de la República de Guatemala. El edificio donde se encuentra ubicada la supervisión educativa colinda a la derecha con el salón de usos múltiples Maguisunela y a la izquierda con el mercado de Animales que se habilita solamente el día domingo, debido a la plaza de mercado, actividad económica que se realiza ese día.

1.2 Reseña histórica de la institución

La Supervisión Educativa, de San Juan Ostuncalco, Quetzaltenango fue fundada en el año 1969, bajo el marco legal, acuerdo gubernativo 165-96 en ejercicio de la función que asigna el artículo 183 inciso (e) de la Constitución Política de la República de Guatemala, creado como edificio supervisión educativa distrito escolar 96-32 proyecto y ejecución comisión de apoyo 1994-1996, y gracias a la gestión de ilustres profesores del municipio, entre ellos destacan el profesor Hugo Hidalgo Monzón, y el profesor Mario Ralda Escobar, que solicitaron un terreno a la municipalidad del municipio para que funcionara la supervisión, esto con el apoyo de la supervisora educativa de ese momento la Licenciada Magda Castillo Castillo.

La construcción e iniciación de la supervisión educativa fue un proyecto que se trabajó en conjunto, se realizó un plan tripartito entre secretaria ejecutiva de la presidencia de la República de Guatemala durante la administración y gobierno del licenciado Álvaro Arzú Irigoyen, juntamente con la municipalidad de San Juan Ostuncalco, la municipalidad de San Miguel y la municipalidad de Cajola, esto por supuesto con el aval de maestros y padres de familia, de la comunidad.

1.3 Visión y misión

1.3.1 Visión

Formar ciudadanos con carácter, capaces de aprender por sí mismos, orgullosos de ser guatemaltecos, empeñados en conseguir su desarrollo integral, con principios valores y convicciones que fundamentan su conducta.

1.3.2 Misión

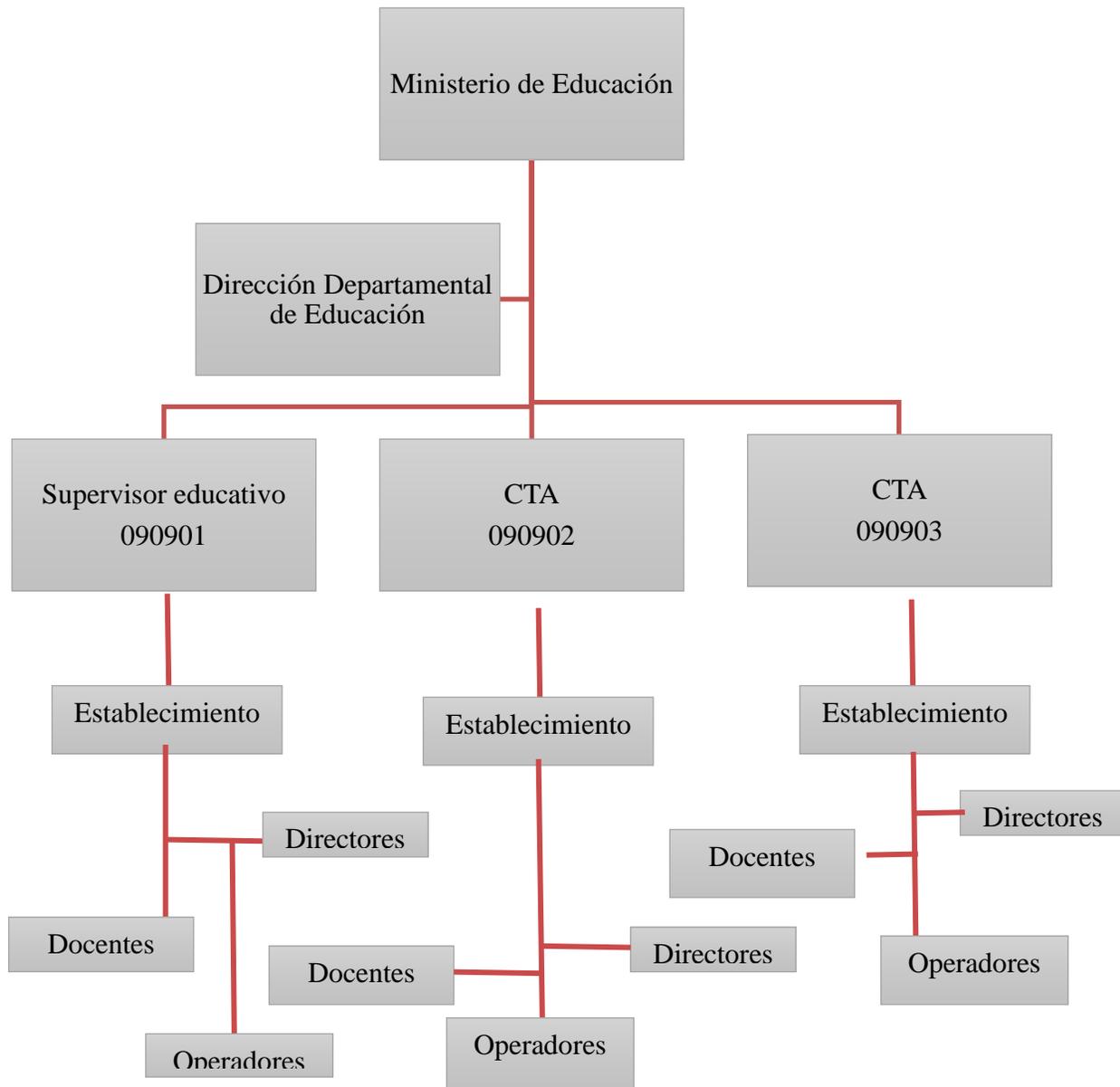
Somos una institución evolutiva, organizada, eficiente y eficaz, generadora de oportunidades de enseñanza-aprendizaje, orientada a resultados, que aprovecha dirigiendo las oportunidades que el siglo XXI le brinda y comprometida con una Guatemala mejor.

A continuación se presenta la figura organigrama de la institución educativa.

1.4 Estructura organizativa

1.4.1 Organigrama

Figura No.1
Organigrama de la institución educativa



Fuente: elaboración propia (2019).

1.4.2 Autoridades

- Ministerio de Educación (Presidido por el Doctor Oscar Hugo López Rivas).
- Dirección Departamental Bilingüe Intercultural de Educación de Educación (Dirigida por el Licenciado Carlos López).
- Supervisor Educativo o Coordinador Técnico Administrativo. (En este caso la Licenciada Rosemery Guadalupe Piedrasanta Gramajo, distrito 090903. Del municipio de San Juan Ostuncalco, departamento Quetzaltenango)

A continuación se presenta la figura ubicación geográfica.

1.5 Ubicación geográfica

La Supervisión Educativa se encuentra en el municipio de San Juan Ostuncalco, departamento de Quetzaltenango a catorce kilómetros de la cabecera departamental, en la 3a. Calle 7-16 zona 1. Cuenta con varias vías de acceso, principalmente la carretera interamericana que atraviesa el municipio y la ruta departamental que conecta hacia el municipio de Colomba, Coatepeque.

Figura No. 2
Ubicación geográfica



Fuente: google maps (2019).

1.6 Fortalezas de la institución

- Adecuada estructura organizacional en la conformación de la supervisión educativa, ya que una de las principales responsabilidades de la supervisión educativa es adelantarse a los cambios educativos previendo demandas futuras de capacitación, y hacerlo según las aptitudes y el potencial de cada persona, dentro de las comunidades educativas de sus distritos educativos conformados por diferentes establecimientos.
- Buen sistema de comunicación asertiva entre docentes y supervisión educativa.
- Imagen positiva ante los docentes, que se fomenten las buenas relaciones interpersonales, por medio de una adecuada convivencia entre supervisión educativa y establecimientos educativos.
- Atención adecuada a los docentes y comunidad educativa en general, que fortalece la convivencia pacífica ya que por medio de la convivencia pacífica se cambia la visión de conflicto, apoyándose en valores y creando vínculos afectivos y redes de protección entre su población con otras comunidades, liderando acciones en forma equitativa.
- Relaciones interpersonales de manera cordial y atenta en las actividades programadas del distrito 090903 de la supervisión educativa.
- Actividades con los directores que promueven la convivencia que es la acción de convivir, es un concepto vinculado a la coexistencia pacífica y armoniosa de grupos humanos en un mismo espacio, el ser humano es un ser social no debe, ni puede permanecer aislado ya que la interacción con otros individuos es imprescindible para el bienestar y la salud.

- Implementación de diferentes programas de capacitación que fortalecen el trabajo docente, administrativo e innovador del dentro del distrito 090903.

1.7 Limitantes de la institución

- La supervisión educativa de San Juan Ostuncalco, específicamente el distrito 09093 atiende quejas y denuncias por el incumpliendo de la normativa de la convivencia pacífica, que está regulado en el acuerdo ministerial 01-2011.
- La dirección de los establecimientos del distrito educativo 090903 no atiende adecuadamente las normas de convivencia pacífica, ya que por medio de la convivencia pacífica se cambia la visión de conflicto, apoyándose en valores y creando vínculos afectivos y redes de protección entre su población con otras comunidades, liderando acciones en forma equitativa establecidas en el acuerdo ministerial 01-2011.
- El personal docente desconoce las normas de disciplina, ya que no cuenta con comisiones estipuladas en cada establecimiento para esta función y desconoce la normativa de convivencia pacífica, regulada en el acuerdo ministerial enero de 2011.
- Los alumnos desconocen el acuerdo ministerial 01-2011 que contiene la Normativa de Convivencia Pacífica y disciplina para una cultura de paz en los establecimientos educativos del país.
- Los padres de familia desconocen los procedimientos adecuados de disciplina en los centros educativos tanto oficiales como privados regulados dentro de la Normativa de la Convivencia Pacífica.

1.8 Problemática inicial detectada

La convivencia pacífica, la cultura de paz, la prevención de la violencia y la equidad étnica y de género constituyen componentes esenciales sin los cuales los individuos carecerían de una educación bajo la perspectiva de los derechos humanos. Aún más, sin dichos componentes será muy difícil que el país avance hacia el fortalecimiento de un Estado democrático de derecho. Por tanto, se hace necesario que la niñez y juventud cuenten con experiencias educativas que promuevan la armonía. (MINEDUC, Estrategia Nacional de Educación para la Convivencia Pacífica y prevención de la Violencia 2016-2020).

Durante el trabajo de práctica profesional dirigida en la supervisión educativa del municipio de San Juan Ostuncalco, departamento de Quetzaltenango, distrito 090903 se constató que se da un servicio a directores, docentes, padres de familia y la población en general de manera cordial, tiene una buena estructura organizacional y cuenta con un buen sistema de comunicación para hacer llegar información requerida de manera inmediata, también cuenta con una comunidad educativa formada por establecimientos oficiales y privados.

Durante la realización de la práctica profesional dirigida se pudo observar varios problemas en cuanto a comportamiento y conductas dentro y fuera de los establecimientos educativos ya que la supervisión educativa atiende quejas y denuncias por el incumplimiento de la normativa de la convivencia pacífica y disciplina para una cultura de paz en los centros educativos de Guatemala, que se encuentra descrita en el acuerdo ministerial 01-2011, MINEDUC,

También se pudo constatar por medio de entrevistas y testimonios que la dirección de los establecimientos educativos no atiende adecuadamente las normas de convivencia pacífica, entendiendo que la convivencia es la acción de convivir, es un concepto vinculado a la coexistencia pacífica y armoniosa de grupos humanos en un mismo espacio, el ser humano es un ser social no debe, ni puede permanecer aislado ya que la interacción con otros individuos es imprescindible para el bienestar y la salud.

La normativa de convivencia pacífica está regida en el acuerdo ministerial 01-2011, que conlleva el reglamento de disciplina y el personal docente de dichas instituciones educativas que conforman el distrito 090903, no aplica las normas correctas de disciplina y por lo tanto alumnos y padres de familia desconocen los procedimientos requeridos en cuanto a la manera de disciplinar dentro de esta normativa.

Por lo tanto al detectar esta problemática inicial se llegó a la conclusión que se necesitó un proyecto en donde se creó un módulo de capacitaciones sobre el acuerdo Ministerial 01-2011 que se refirió a la normativa de convivencia pacífica y disciplina para una cultura de paz en todos los establecimientos educativos pertenecientes al distrito educativo 090903 del municipio de San Juan Ostuncalco, del departamento de Quetzaltenango.

Capítulo 2

Diagnóstico institucional

2.1 Problemática

En el edificio donde actualmente se encuentra la supervisión educativa del municipio de San Juan Ostuncalco, departamento de Quetzaltenango está ubicada dentro del casco urbano de la localidad, colinda con el mercado de animales de la población y el salón de usos múltiples Maguisunela, cuenta con tres distritos de atención a establecimientos educativos tanto oficiales como privados de diferentes niveles los cuáles son 090901, 090902 y 090903.

Durante el desarrollo de la Práctica Profesional Dirigida que se realizó en el distrito educativo 090903 presidido por la Coordinadora Técnica Administrativa (CTA). Licenciada Rosemery Guadalupe Piedrasanta Gramajo de Sigüenza, se detectó que existen una problemática, la cual se pudo constatar por medio de observaciones y entrevistas a docentes, directores, padres de familia, alumnos y supervisora donde se observó que la supervisión educativa atiende quejas y denuncias por el incumplimiento de las normas de convivencia pacífica en los establecimientos educativos de dicho distrito.

Tanto padres de familia y docentes no respetan las jerarquías y se empieza a formar conflictos en los centros educativos para falta de información de estas normas y entendiendo la importancia y que por medio de la convivencia pacífica se cambia la visión de conflicto, apoyándose en valores y creando vínculos afectivos y redes de protección entre su población con otras comunidades, liderando acciones en forma equitativa, por lo que se pudo ver y constatar que la dirección de los establecimientos no atiende adecuadamente la normativa de convivencia pacífica y por lo tanto los docentes no aplicaron adecuadamente las normas de disciplina, y los alumnos y padres de familia desconocen los procedimientos correctos regulados en el Acuerdo Ministerial 01-2011 el cual contiene la normativa de convivencia pacífica y disciplina para una cultura de paz en los centros educativos de Guatemala.

2.2 FODA sistémico

Tabla No. 1
FODA sistémico

<p style="text-align: center;">Área</p> <p style="text-align: center;">Administrativa</p>	<p>Fortalezas (+)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adecuada estructura organizacional. • Buen sistema de comunicación. • Imagen Positiva ante los docentes. • Buena atención a los docentes y a la población en general. • Relaciones interpersonales de manera cordial. • Actividades con los directores que promueven la convivencia. • Implementación de programas. 	<p>Oportunidades (+)</p> <ul style="list-style-type: none"> • El municipio promueve actividades de convivencia. • Existen instituciones de apoyo a la educación. • Instituciones no gubernamentales que promueven la tolerancia y la convivencia. • Participación ciudadana de diferentes sectores.
<p>Debilidades (-)</p> <ul style="list-style-type: none"> • La supervisión atiende quejas y denuncias por el incumplimiento de la normas de la convivencia pacífica. • La dirección de los establecimientos no atiende adecuadamente las normas de convivencia pacífica. 	<p>Estrategias</p> <ul style="list-style-type: none"> • Crear un módulo de capacitación sobre la normativa de la convivencia pacífica. • Proyecto módulo de capacitación sobre la normativa convivencia pacífica en los establecimientos educativos 	<p>Estrategias</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inducciones a los docentes por medio de capacitaciones sobre el módulo de normativa de convivencia pacífica. • Monitoreo por medio de la supervisión educativa para el cumplimiento de la Normativa de la convivencia pacífica.

<ul style="list-style-type: none"> • El personal docente desconocen las normas de disciplina. • Los alumnos desconocen el acuerdo ministerial 01-2011 (nombre) • Los padres de familias desconocen los procedimientos de la normativa de la convivencia pacífica. 	<p>del distrito 090903.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ejecutar módulos de capacitación para todos los establecimientos educativos del distrito 090903. • Crear y ejecutar comisiones para la utilización de la normativa de convivencia pacífica a los establecimientos educativos del distrito 090903. 	<ul style="list-style-type: none"> • Regular el cumplimiento en los docentes de la normativa de la convivencia pacífica por medio de capacitaciones.
--	--	---

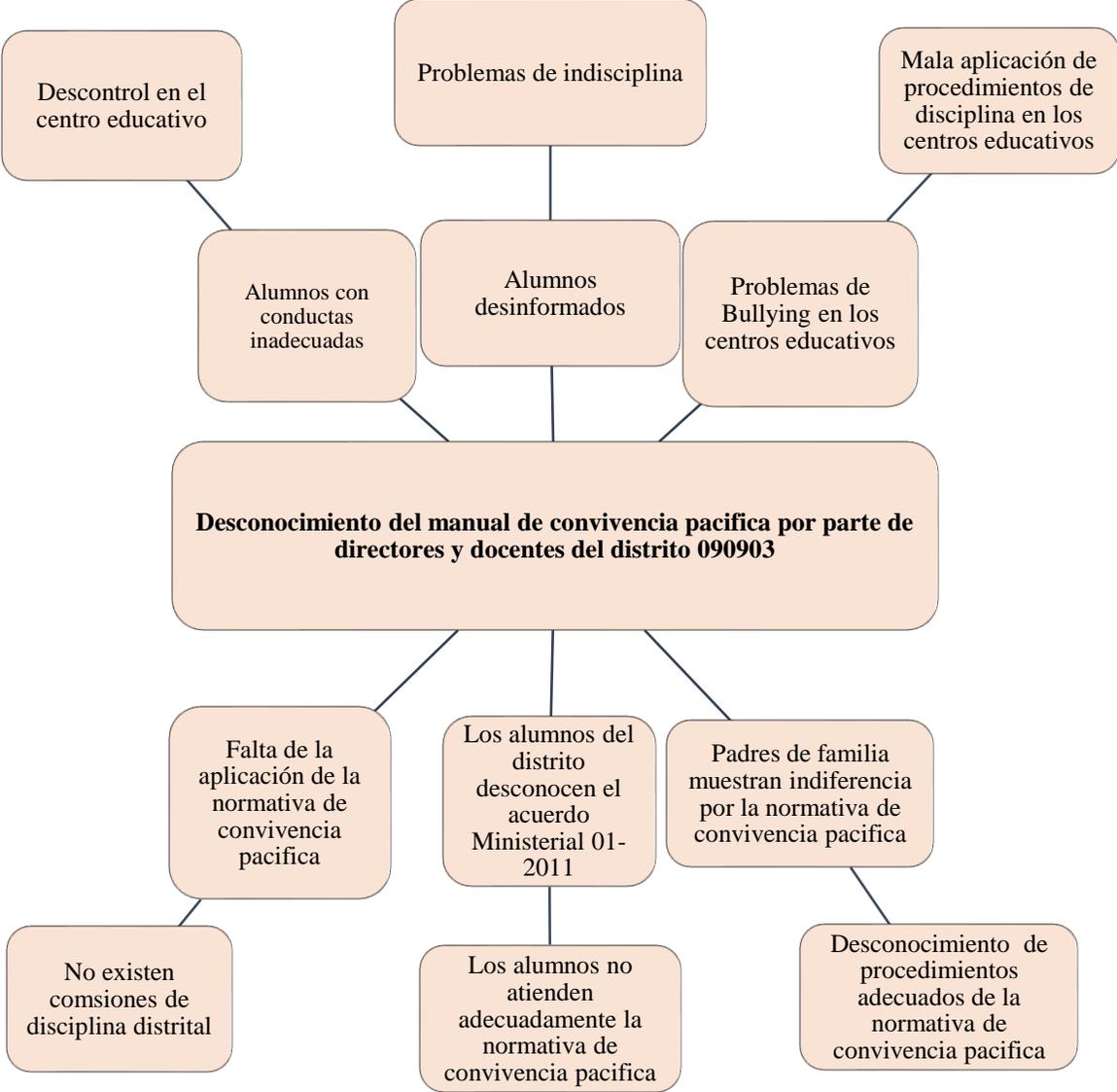
<p>Amenazas (-)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de normas y disciplina en los hogares del municipio. • Padres de familia problemáticos de la comunidad de educativa del distrito 090903. • Jóvenes es del municipio conflictivos. 	<p>Estrategias</p> <ul style="list-style-type: none"> • Crear conciencia en los docentes por medio de las capacitaciones la importancia de la normativa de la convivencia pacífica. • Realizar capacitaciones a docentes, sobre la normativa de la convivencia pacífica. • Crear y ejecutar un proyecto de módulos de capacitación en los establecimientos educativos 	<p>Estrategias</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fomentar inducciones de implementación la normativa sobre la convivencia pacífica. • Implementar reglamento de convivencia pacífica en centros educativos del distrito 090903 • Regular la aplicación de la normativa de convivencia pacífica en los distritos 090903.
--	---	--

Fuente: elaboración propia (2019).

A continuación se presenta la figura árbol de problemas.

2.3 Árbol de problemas

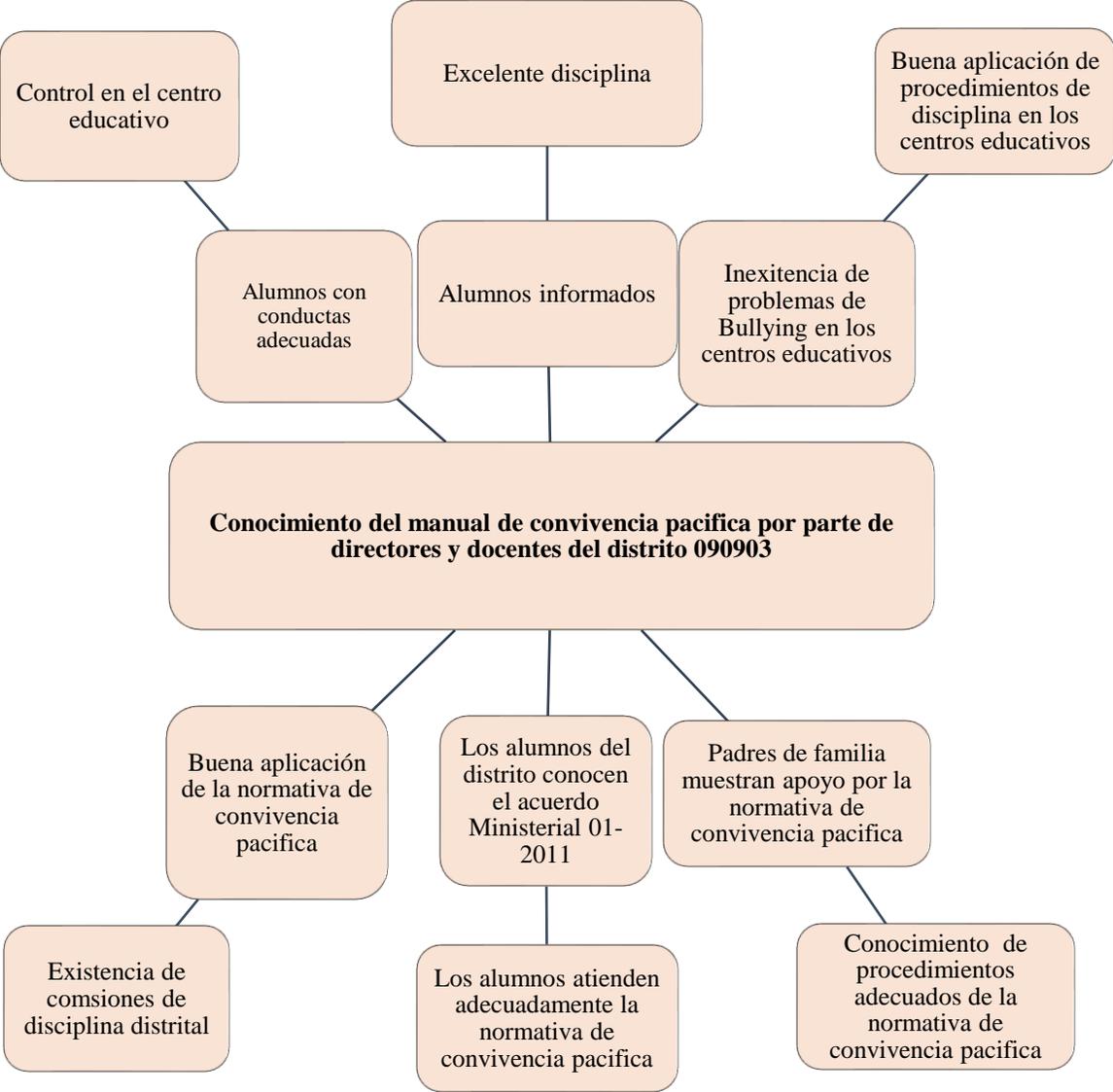
Figura No. 3
Árbol de problemas



Fuente: elaboración propia (2019).

2.4 Árbol de objetivos

Figura No. 4
Árbol de objetivos



Fuente: elaboración propia 2020

2.5 Metodología

Hernández Sampieri (2005) afirma que: “La investigación es un conjunto de procesos sistemáticos críticos y empíricos que se aplican al estudio de un fenómeno” (p.21). Existen tres enfoques cualitativo, cuantitativo y mixto. Las investigaciones se originan de ideas, las cuales pueden provenir de distintas fuentes y de la calidad de dichas ideas no está necesariamente relacionada con la fuente de donde provengan. Frecuentemente las ideas son vagas y deben ser traducidas en problemas más concretos de investigación para lo cual se requiere una relación bibliográfica de la idea. Las buenas ideas deben alentar al investigador ser novedosas y servir para la elaboración de teorías y la resolución de problemas.

Hernández Sampieri (2005) afirma:

El enfoque cuantitativo, busca por medio de la recolección de datos probar hipótesis y tiene como base la mediación numérica y el análisis estadístico, el enfoque cualitativo usa la recolección de datos para luego interpretarlos por medio de diferentes cuestionamientos y el mixto que es intersubjetivo, una mezcla de ambos. (p.78)

La investigación acción es utilizada para comprender el porqué de la práctica realizada y que pueden mejorarse a través de decisiones racionales surgidas luego de diferentes análisis, que tiene como objetivo fundamental mejorar la práctica a partir de la reflexión, análisis y observación sobre los diferentes procesos y productos en circunstancias concretas, “

2.6 Técnicas

Entre las técnicas utilizadas durante la realización de la práctica profesional dirigida y el desarrollo del proyecto fueron la observación, entrevistas, recolección de datos y FODA. Para aplicar las técnicas en la realización de este proyecto se hizo uso de diferentes instrumentos que llevaron al sustento de dicho proyecto, se generó hipótesis para encontrar las posibles causas de la falta de

aplicación del manual de convivencia pacífica, se realizaron entrevistas en la comunidad educativa para recolectar información y tener datos que permitieron la creación de un FODA Técnico que arrojó las fortalezas, las oportunidades, las debilidades y amenazas del distrito educativo 090903 de San Juan Ostuncalco.

2.7 Instrumentos

Entre los instrumentos utilizados en el proyecto se implementaron la recolección de datos con referencia en observaciones realizadas, entrevistas supervisión, docentes, padres de familia y alumnos en fin para toda la comunidad educativa del distrito 090903, recopilación de información por medio de referencias y observaciones que nos llevaron a medir resultados por medio de un diagnóstico para luego utilizar FODA.

2.8 Informantes

Según Tylor Huss (2000) dice que: “Los informantes son aquellas personas que por sus vivencias, capacidad de relaciones pueden ayudar al investigador, convirtiéndose en una fuente importante de información y a la vez les va abriendo el acceso a otras personas y a nuevos escenarios” (p.38). El informante clave al comienzo del estudio puede ayudar al indagador a tener una idea clara de los temas pertinentes, luego, el investigador puede desarrollar preguntas para discutirlos en grupo, identificar temas, captar algunas observaciones y así sucesivamente.

Personas que brindaron información:

- Coordinadora Técnica Administrativa CTA. Del distrito 090903 Licenciada Rosemary Guadalupe Piedrasanta, que tiene como función realizar una planificación junto con docentes y directores para llevar a cabo actividades educativas y actualización y capacitación docente.
- Directores de los establecimientos educativos del distrito 090903 de San Juan Ostuncalco, que son los encargados de la administración del plantel educativo.

- Docentes de los establecimientos educativos del distrito 090903 de San Juan Ostuncalco, tienen como función ser guías y facilitadores del proceso educativo.
- Padres de familia pertenecientes a la comunidad educativa del distrito 090903 de San Juan Ostuncalco, contribuyen de manera notable en la educación de sus hijos.
- Alumnos de los establecimientos educativos tanto oficiales como privados del distrito 090903 de San Juan Ostuncalco, que son los que participan total y directamente dentro del proceso educativo.

2.9 Resultados del diagnóstico institucional

Durante la práctica profesional dirigida realizada en la supervisión educativa del distrito 090903 del municipio de San Juan Ostuncalco y en la realización de este proyecto se logró determinar por medio de varias técnicas e instrumentos de recolección de datos diferentes situaciones, luego se fue encontrando varios hallazgos recurrentes sobre una problemática dentro de la coordinación técnica administrativa distrito 090903 y por su puesto de los establecimientos educativos que la conforman.

Se enfatizó como diagnostico que los directores y docentes desconocen el acuerdo Ministerial 01-2011 y por lo tanto no aplican la Normativa de convivencia pacífica, que es esencial para una cultura de paz, la prevención de la violencia y la equidad étnica y de género constituyen componentes esenciales sin los cuales los individuos carecerían de una educación bajo la perspectiva de los derechos humanos, en los establecimientos educativos tanto oficiales como privados ya que por medio del FODA técnico se establecieron estos resultados.

Se implementó información recabada por medio de observación y entrevistas para determinar las causas de esta problemática, para luego generar diferentes estrategias que puedan ayudar a solucionar los hallazgos encontrados en el distrito 090903, entre las estrategias se encuentra realizar un módulo de capacitación sobre la normativa de la convivencia pacífica con los establecimientos educativos del distrito 090903.

Esto vino a generar relaciones interpersonales de calidad y la implementación del reglamento de disciplina de manera correcta y bajo lo legal, dándole la importancia que merece para generar desarrollo correcto en cada una de las actividades gremiales, educativas y sociales del magisterio de San Juan Ostuncalco específicamente del distrito educativo 090903, ya que la capacitación o también llamada desarrollo de personal, es toda actividad realizada en una organización, respondiendo a sus necesidades, que buscó mejorar la actitud, conocimiento, habilidades o conductas de su personal, concretamente, la capacitación busca perfeccionar al colaborador en su puesto de trabajo, en función de las necesidades de la empresa, o enfoque del proyecto a realizar ya que es un proceso estructurado con metas bien definidas.

Capítulo 3

Marco teórico

3.1 Proyecto

Fidias (2002) afirma:

Un proyecto es un esfuerzo temporal que se emprende con el objetivo de crear un producto o servicio único. Una iniciativa de este tipo requiere de una planificación, orientada al largo plazo, donde se diseñe el modo en que se utilizarán los recursos de la organización para alcanzar las metas planteadas. En este sentido, puede determinarse que todo proyecto tiene un principio y un final, recursos definidos y por supuesto objetivos, un resumen debe contener elementos para su realización, como una planificación estratégica, un desarrollo del producto, comunicación y sobre todo recursos. (p.14).

En este caso un proyecto se basa en la producción de un escrito extenso y más detallado que el ante proyecto y su presentación formal es el paso que antecede a una Tesis de Grado

3.2 Módulo

Fidias (2002) afirma:

Un módulo es un material didáctico interactivo que contiene todos los elementos necesarios para el aprendizaje de conceptos y destrezas al ritmo de quien desea aprender, un módulo consta de una estructura por lo tanto tiene varias partes, las cuales son esenciales para garantizar el buen funcionamiento de dicha herramienta, y garantizar que su uso sea efectivo

y cumpla con los objetivos para los cuales fue creado. Un módulo contiene desarrollo del contenido, actividad práctica, resumen y evaluación. (p.28)

3.3 Capacitación

Arias (2008) afirma:

Capacitación, o también llamada desarrollo de personal, es toda actividad realizada en una organización, respondiendo a sus necesidades, que busca mejorar la actitud, conocimiento, habilidades o conductas de su personal, concretamente, la capacitación busca perfeccionar al colaborador en su puesto de trabajo, en función de las necesidades de la empresa, o enfoque del proyecto a realizar ya que es un proceso estructurado con metas bien definidas. (p.26).

3.4 Normativa

Arias (2008) afirma:

La palabra normativa hace referencia a un conjunto de normas, reglas, o leyes; generalmente existen normativas dentro de una organización. Una normativa es la agrupación de todas aquellas normas que son o pueden ser aplicables en una materia específica, teniendo en cuenta que una norma es un precepto jurídico o ley que regula la conducta de un individuo en una sociedad o espacio determinado, permitiendo así la regulación de ciertas actividades. (p.42).

3.5 Convivencia

Lorenzo Duarte (2003) afirma:

La acción de convivir, es un concepto vinculado a la coexistencia pacífica y armoniosa de grupos humanos en un mismo espacio, el ser humano es un ser social no debe, ni puede permanecer aislado ya que la interacción con otros individuos es imprescindible para el bienestar y la salud. Los seres humanos en todo momento conviven con las demás personas, por eso es necesario que se aprenda desde la escuela a relacionarse, trabajar en equipo, vivir en paz y ser solidarios unos con otros. (p.32)

3.5 Pacífica

Lorenzo Duarte (2003) afirma:

Lo pacífico es algo relativo a la paz, algo tranquilo, agradable donde se puede convivir en armonía y sin dificultades, en un ambiente de armonía y buena pero sobre todo sana convivencia en nuestro entorno y en las relaciones sociales que se tengan. Una persona pacífica es aquella que no usa la violencia o no es propensa a generar conflictos. (p.38)

3.6 Establecimiento

Lorenzo Duarte (2003) afirma:

Un establecimiento es un lugar donde se lleva a cabo alguna actividad, ya sea comercial, industrial o profesional. En este caso haremos referencia a un establecimiento educativo ya que de ellos está conformado el distrito educativo 090903 donde el proyecto está enfocado, también se le puede llamar centro educativo que es un término similar. (p.54)

3.7 Centro educativo

Un centro educativo, por lo tanto es un establecimiento destinado a la enseñanza. Es posible encontrar centros educativos de distinto tipo y con diferentes características, desde una escuela hasta una institución que se dedica a enseñar oficios pasando por un complejo cultural.

3.8 Proyecto módulo de capacitación

Garrido Martínez (2006) afirma:

Los proyectos de Módulos de Capacitación, desde años atrás hasta el momento se han convertido en una de las principales aplicaciones internacionales e interdisciplinarias. Esto posee una meta única y una serie de objetivos individuales definibles, tienen una vida útil finita y generalmente tienen el propósito general de provocar algún cambio, suelen ser relativa complejos y la mayoría de personas participa en un proyecto de capacitación por lo menos una vez en su vida. (p.12)

3.9 Normativa de convivencia pacífica acuerdo ministerial 01-2011:

Dentro de un proyecto de módulo de capacitación de la normativa sustentada en el acuerdo ministerial 01-2011, el cual es un modelo de prevención de violencia y convivencia pacífica se elaboró con el objetivo de brindar a los directores y docentes de cada establecimiento educativo del país, lineamientos y orientaciones básicas para la concreción de estrategias y planes locales que promuevan, a partir de su contexto, la armonía entre la comunidad educativa.

Dentro de esta se busca llevar a todos al aprendizaje, la utilización y la adecuada aplicación de los diferentes recursos que se tengan a mano por medio de capacitaciones secuenciales que faciliten la práctica de lo requerido, en este caso se trabajará la Normativa de convivencia pacífica y disciplina

para una cultura de paz en los centros educativos de fecha 03 de enero de 2011 en la cual el nombre de esta propuesta es requerida para evitar esta problemática dentro de los establecimientos educativos que conforman la supervisión educativa del distrito 090903 del municipio de San Juan Ostuncalco, departamento de Quetzaltenango. Se trabajara el Proyecto módulo de capacitación sobre Normativa de Convivencia pacífica en los Establecimientos Educativos del distrito 090903, del municipio de San Juan Ostuncalco.

3.10 Convivencia pacífica

La convivencia pacífica, la cultura de paz, la prevención de la violencia y la equidad étnica y de género constituyen componentes esenciales sin los cuales los individuos carecerían de una educación bajo la perspectiva de los derechos humanos. Aún más, sin dichos componentes será muy difícil que el país avance hacia el fortalecimiento de un Estado democrático de derecho. Por tanto, se hace necesario que la niñez y juventud cuenten con experiencias educativas que promuevan la armonía.

Por la propia naturaleza de los aprendizajes, se considera básica la participación de la comunidad educativa, de tal forma que los padres y madres de familia, los maestros, directores y la comunidad en general participen comprometidos con la educación de la niñez y la juventud. Debemos construir una sociedad que fortalezca los factores de protección y erradique las formas de violencia

Capítulo 4

Propuesta

4.1 Nombre de la propuesta

Proyecto módulo de capacitación sobre la normativa de convivencia pacífica en los establecimientos educativos del distrito 090903 del municipio de San Juan Ostuncalco, del departamento de Quetzaltenango.

4.2 Introducción

A nivel educativo es necesario implementar proyectos que den solución a alguna problemática que evite el desarrollo económico, social y educativo de algún lugar, en la supervisión educativa del municipio de San Juan Ostuncalco del departamento de Quetzaltenango, específicamente en la coordinación técnica administrativa 090903 se encontró un hallazgo que evidencia la falta de aplicación de la normativa de convivencia pacífica con base en el acuerdo ministerial 01-2011, por parte de directores y docentes de los establecimientos educativos de este distrito.

Esto se determinó durante la realización de la práctica profesional dirigida, que buscó acercarse al entorno real del trabajo profesional, utilizando los recursos académicos que se tuvieron durante la formación, esto mediante la observación y el uso de distintos instrumentos de consulta al igual que la realización del FODA que arrojó los resultados requeridos para el planteamiento de la problemática. Al ver la necesidad de la aplicación de la normativa de convivencia pacífica, ya que por medio de esta se pudo cambiar la visión de conflicto, apoyándose en valores y creando vínculos afectivos y redes de protección entre su población con otras comunidades, liderando acciones en forma equitativa.

Surgió la propuesta de crear un módulo de capacitación para la aplicación de dicha normativa, que llevó a los docentes a empoderarse de sus lineamientos a la hora de convivir con su comunidad educativa, ya que es necesario e imprescindible la aplicación correcta de la disciplina en los centros

educativos del distrito 090903. En el ámbito educativo se hizo programar capacitaciones que enriquecieron la educación del municipio y en este caso del distrito 090903, se necesitó crear un módulo de capacitaciones regulares que se enfocaron en la problemática detectada.

4.3 Justificación

La siguiente propuesta surgió de una observación realizada durante el desarrollo de la práctica profesional dirigida en la coordinación técnica administrativa 090903 de la Supervisión Educativa del Municipio de San Juan Ostuncalco, departamento de Quetzaltenango, luego de la utilización de instrumentos de consulta como la observación, la encuesta y el FODA, donde se realizó un diagnóstico de la problemática detectada.

Se llegó a la finalización del diagnóstico de la problemática detectada ya que, luego de observar diferentes situaciones de conducta y convivencia inadecuados y que no mantuvieron la armonía en la comunidad educativa del distrito 090903, debido al desconocimiento del Acuerdo Ministerial 01-2011, por parte de directores, docentes, padres de familia y alumnos visualizando así una problemática con trascendencia negativa para los centros educativos de dicho distrito, ya que por medio de esta normativa, la comunidad educativa fue la beneficiada dentro de este proyecto ya que se cambió la visión de conflicto, apoyándose en valores y creando vínculos afectivos y redes de protección entre su población con otras comunidades, liderando acciones en forma equitativa.

Se buscó crear un proyecto de módulo de capacitación sobre la normativa de convivencia pacífica en los establecimientos educativos del distrito 090903, de la Supervisión Educativa de este municipio, generando así un impacto en los procedimientos adecuados dentro de un proyecto de módulo de capacitación de la normativa sustentada en el acuerdo ministerial 01-2011, el cual es un modelo de prevención de violencia y convivencia pacífica se elaboró con el objetivo de brindar a los directores y docentes de cada establecimiento educativo del país, lineamientos y orientaciones básicas para la concreción de estrategias y planes locales que promuevan, a partir de su contexto, la armonía entre la comunidad educativa. Y en la aplicación correcta de la normativa de convivencia pacífica en los centros educativos.

4.4 Planteamiento del problema de la propuesta

De acuerdo a los resultados obtenidos dentro de las consultas realizadas en el transcurso de la práctica profesional dirigida se realizó el diagnóstico de una problemática que fue; que en los establecimientos educativos de la coordinación técnica administrativa 090903, de la supervisión educativa de San Juan Ostuncalco, departamento de Quetzaltenango existió un desconocimiento de la aplicación correcta de la normativa de convivencia pacífica, sustentada en el acuerdo ministerial 01-2011, el cual es un modelo de prevención de violencia y resolución de conflictos de manera armoniosa.

Se elaboró con el objetivo de brindar a los directores y docentes de cada establecimiento educativo del país, lineamientos y orientaciones básicas para la concreción de estrategias y planes locales que promuevan, a partir de su contexto, la armonía entre la comunidad educativa, esto por su puesto se detectó por medio de diferentes instrumentos, técnicas y herramientas que evidenciaron la problemática y la propuesta de solución.

Luego de la investigación acción que es utilizada para plantear el problema que surgió en el distrito 090903 respecto a la aplicación de la Normativa de Convivencia Pacífica, nos lleva en circunstancias concretas a la propuesta que determina el planteamiento del problema, que se evidencia en la relación tanto de directores y docentes de dicho distrito. Es así como surgió el Proyecto módulo de capacitación sobre normativa convivencia pacífica en los establecimientos educativos del distrito 090903 del municipio de San Juan Ostuncalco, Quetzaltenango. Marco legal Acuerdo Ministerial 01-2011. Reforma 1505 -2013

4.5 Objetivos

4.5.1 Objetivo general

Aplicar el Proyecto Modulo de capacitación sobre la Normativa de Convivencia Pacífica en los Establecimientos Educativos del distrito 090903 del municipio de San Juan Ostuncalco, departamento de Quetzaltenango.

4.5.2. Objetivos específicos

- Adjudicar la normativa de convivencia pacífica para los establecimientos educativos del distrito 090903. el municipio de San Juan Ostuncalco, Quetzaltenango.
- Agrupar los establecimientos educativos del distrito 090903, para realizar el módulo de capacitación de la normativa de convivencia pacífica de manera organizada.
- Concretar la normativa de convivencia pacífica en los establecimientos educativos del distrito 090903, del municipio de San Juan Ostuncalco, Quetzaltenango.
- Aplicar un Módulo de capacitación sobre la normativa de convivencia pacífica en los establecimientos educativos del distrito 090903, del municipio de San Juan Ostuncalco, Quetzaltenango.

4.6 Estrategia

- Los docentes del distrito 090903 conocieron y describieron la normativa de la convivencia pacífica, ya que por la propia naturaleza de los aprendizajes, se consideró básica la participación de la comunidad educativa, de tal forma que los padres y madres de familia, los maestros, directores y la comunidad en general participaron comprometidos con la educación de la niñez y la juventud.

- Se realizó una clasificación de los establecimientos educativos que conformaron del distrito 090903, tanto como oficiales y privados, tomando en cuenta que un establecimiento es un lugar donde se llevó a cabo alguna actividad, ya sea comercial, industrial o profesional. En este caso haremos referencia a un establecimiento educativo ya que de ellos está conformado el distrito educativo 090903 donde el proyecto está enfocado, así también por diferentes niveles educativos.
- Se creó una relación entre la normativa de la convivencia pacífica regida en el acuerdo ministerial No 01-2011 con los establecimientos educativos del distrito 090903, de San Juan Ostuncalco
- Módulo de capacitación sobre la Normativa convivencia pacífica en los establecimientos Educativos del distrito 090903, del municipio de San Juan Ostuncalco, Quetzaltenango.

4.7 Resultados esperados

- Los docentes y la comunidad educativa del distrito educativo 090903, de la supervisión educativa de San Juan Ostuncalco, describieron la normativa de la convivencia pacífica, que fue un concepto vinculado a la coexistencia pacífica y armoniosa de grupos humanos en un mismo espacio. Ya que esta normativa es un proyecto para la erradicación del acoso, el abuso y la violencia.
- Existe desde el inicio del proyecto una clasificación en los establecimientos educativos destinados a la educación del municipio que conforman la coordinación técnica administrativa del distrito 090903, oficiales y privados así mismo por niveles y modalidades.

- Esta propuesta permitió una relación aplicable entre los establecimientos educativos de la coordinación técnica administrativa del distrito educativo 090903 y la normativa de convivencia pacífica del Acuerdo Ministerial 01-2011.
- Se realizó un módulo de capacitación sobre el acuerdo ministerial 01-2011 que contiene la normativa de convivencia pacífica en los establecimientos educativos; en este caso enfocado a los centros educativos de la coordinación técnica administrativa del distrito 090903 de la supervisión educativa de San Juan Ostuncalco.

4.8 Actividades

- Solicitud para la realización de un módulo de capacitación sobre el Acuerdo Ministerial 01-2011, dirigida a la Supervisión Educativa del San Juan Ostuncalco.
- Aprobación por parte de la supervisión educativa 090903 de Modulo de capacitación de la normativa de convivencia pacífica, hacía los docentes del municipio de San Juan Ostuncalco.
- Aplicación de diferentes técnicas e instrumentos para diagnosticar la problemática, en cada establecimiento educativo por medio de los docentes que participan en el módulo de capacitación.
- Participación de los docentes y directores del distrito 090903 en el Modulo de capacitación de la normativa de convivencia pacífica.
- Realización de una comisión encargada de monitoreo para el cumplimiento de la normativa a nivel de distrito y de establecimiento educativo.

A continuación se presenta la tabla cronograma de actividades.

4.9 Cronograma de actividades

Tabla No. 2
Cronograma de actividades

Estrategia	Resultados esperados	Actividades	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Observaciones
Los docentes del distrito 090903 conocen y aplican la normativa de la convivencia pacífica en los establecimientos educativos regulada en el Acuerdo ministerial No 01-2011.	Los docentes del distrito educativo 090903, de la supervisión educativa de San Juan Ostuncalco, describieron la normativa de la convivencia pacífica, que es un concepto vinculado a la coexistencia pacífica y armoniosa de grupos humanos en un mismo espacio.	Solicitud para la realización de un módulo de capacitación sobre el Acuerdo Ministerial 01-2011, dirigida a la Supervisión Educativa del San Juan Ostuncalco.	X			
Se realizó una clasificación de los establecimientos educativos que conforman del distrito 090903, tantos públicos y privados así también por diferentes	Existió desde el inicio del proyecto una clasificación en los establecimientos educativos destinados a la educación del municipio que conforman la coordinación técnica administrativa del distrito 090903, públicos y privados	Aprobación por parte de la supervisión educativa 090903 de módulo de capacitación de la normativa de convivencia pacífica, hacía los docentes del municipio de San Juan Ostuncalco.	X			

niveles educativos.	así mismo por niveles y modalidades.	Aplicación de diferentes técnicas e instrumentos para diagnosticar la problemática, en cada establecimiento educativo por medio de los docentes que participan en el módulo de capacitación.				
Se creó una relación entre la normativa de la convivencia pacífica regida en el acuerdo ministerial No 01-2011 con los establecimientos educativos del distrito 090903.	Existirá una relación entre los establecimientos educativos de la coordinación técnica administrativa del distrito educativo 090903 y la Normativa de Convivencia Pacífica del Acuerdo Ministerial 01-2011.			X		
Módulo de capacitación sobre la normativa de convivencia pacífica en los establecimientos educativos del distrito 090903 de San Juan Ostuncalco. Quetzaltenango.	Se realizó un módulo de capacitación sobre el acuerdo ministerial 01-2011 que contiene la normativa de convivencia pacífica en los establecimientos educativos; en este caso enfocado a los centros educativos de la coordinación técnica administrativa del distrito 090903 de la supervisión educativa de San Juan Ostuncalco.	Participación de los docentes y directores del distrito 090903 en el módulo de capacitación de la normativa de convivencia pacífica.	X		X	
		Realización de una comisión encargada de monitoreo para el cumplimiento de la normativa a nivel de distrito y			X	

		de establecimiento educativo.				
--	--	-------------------------------------	--	--	--	--

Fuente: elaboración propia (2019).

4.10 Metodología

Una buena investigación debe ser novedosa, lo cual puede lograrse al tratar un tema no estudiado, por medio de una metodología que es la búsqueda de una descripción de datos, profundizar en uno poco o medianamente conocido, o al darle una visión diferente o innovadora a un problema aunque ya se haya examinado repetidamente sin embargo, si alguien la analiza desde una perspectiva diferente crearía un enfoque

Durante la investigación que se realizó durante la práctica profesional dirigida se usó como metodología para la aplicación de la propuesta el enfoque cualitativo, ya que se recabó diferente información por medio de la observación y entrevistas para realizar un análisis de datos de manera descriptiva, en este caso para llegar a la propuesta de este proyecto ya que al visualizar el diagnóstico de la problemática inicial se pudo constatar el tema a tratar y se llegó después del estudio de las variables a los objetivos que sustentan el Proyecto Módulo de Capacitación sobre la normativa de la convivencia pacífica en los establecimientos educativos del distrito 090903 del municipio de San Juan Ostuncalco, Quetzaltenango.

4.11 Implementación y sostenibilidad de la propuesta

El Proyecto módulo de capacitación sobre la normativa de la convivencia pacífica en los establecimientos educativos del distrito 090903 del municipio de San Juan Ostuncalco, será sustentado por las personas arriba mencionadas y se implementara por medio de capacitaciones secuenciales formuladas por el cronograma de innovación docente de la supervisión educativa, corroborando resultados con el desarrollo de la aplicación de la normativa.

4.12 Recursos

4.12.1 Humanos

- Coordinadora Técnica administrativa licenciada Rosemary Guadalupe Piedrasanta Gramajo
- Directores y docentes de los establecimientos educativos del distrito 090903.
- Capacitador sobre la Normativa de Convivencia pacífica.

4.12.2 Materiales

- Hojas
- USB
- Fotocopias e impresiones
- Normativa de la convivencia pacífica.

A continuación se presenta la tabla presupuesto.

4.13 Presupuesto

Tabla No. 3
Presupuesto

Descripción	Cantidad	Costo unitario	Total
Recursos humanos			
Capacitador	1	Q.500.00	Q.500.00
Recursos materiales			

Hojas de papal bond	1000	Q.0.10	Q.100.00
Impresiones	2000	Q.0.50	Q.1000.00
Total			Q.1600.00

Fuente: elaboración propia (2019).

Capítulo 5

Sistematización de la propuesta

5.1 Proceso de sistematización

La Práctica Profesional Dirigida se realizó en la Supervisión Educativa del municipio de San Juan Ostuncalco, en el departamento de Quetzaltenango específicamente en la Coordinación Técnica Administrativa del distrito educativo 090903, presidido por la Licenciada Rosemery Guadalupe Piedrasanta Gramajo de Sigüenza.

El trabajo de la práctica profesional dirigida se inició en el mes de junio donde se comenzó un ejercicio de adentrarse a las funciones reales y profesionales de la administración educativa, se detectó la problemática inicial por medio de un diagnóstico de observación para la aplicación de la realización en un proyecto educativo, concretando diferentes conocimientos para aplicarlos en situaciones eventuales y reales.

Este es un proceso enriquecedor para la formación profesional requerida ya que nos adentró en el contexto real y cotidiano para vincular la pedagogía con la administración educativa, ya que es una práctica formativa que nos lleva a asumir el rol de un profesional ya en funciones. La realización de este proyecto lleva a fortalecer actividades educativas en nuestra labor profesional y nos conduce a generar una propuesta a diferentes problemáticas de manera innovadora y práctica.

Por lo tanto se realizaron diferentes actividades y estrategias, utilizando diferentes recursos para sustentar el proyecto módulo de capacitación de la Normativa de Convivencia Pacífica ya que por medio de la convivencia pacífica se cambia la visión de conflicto, apoyándose en valores y creando vínculos afectivos y redes de protección entre su población con otras comunidades, liderando acciones en forma equitativa en los establecimientos educativos del distrito 090903 del municipio de San Juan Ostuncalco, Quetzaltenango.

5.2 Experiencia vivida

La Práctica Profesional Dirigida se realizó dentro de la supervisión educativa del municipio de San Juan Ostuncalco, departamento de Quetzaltenango específicamente en el distrito 090903. Se inició llevando una solicitud de autorización por la Universidad Panamericana a la C.T.A. Coordinadora Técnica Administrativa Licenciada Rosemery Guadalupe Piedrasanta Gramajo de Siguenza quien rige dicho distrito y que dio a conocer su aprobación y visto bueno para la iniciación de la Práctica Profesional Dirigida, esto se realizó en el mes de marzo del presente año, con el fin de realizar un trabajo de práctica.

Se iniciaron labores de práctica profesional el día cinco junio del presente año, donde la Supervisora Educativa Licenciada Rosemery, brindo una bienvenida, e hizo una breve explicación de lo que allí se trabajó, y procedió a dar el horario en que requirió que se asistiera a la oficina del distrito 090903, el horario quedó de la siguiente manera durante los días lunes, martes, miércoles, jueves y viernes en horario de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. trabajando por la tarde y realizando funciones que la C.T.A. dejaba estipulada para que se realizarán durante su estadía o ausencia en la oficina.

Durante la experiencia vivida en la práctica Profesional pude conocer diferentes facetas de la administración educativa, colaboré en generar informes y revisión de papelería entregadas por los establecimientos educativos, así también tuve la oportunidad de acompañar a las autoridades educativas en los desfiles programados para las fechas de independencia, desarrollé buenas relaciones interpersonales con docentes y directores, fortaleciendo mi labor profesional por medio de diferentes situaciones pedagógicas y educativas que se presentaban a diario.

Esto me llevó a generar, proponer y diseñar un proyecto que brindó soluciones a una problemática detectada dentro del campo de la supervisión educativa, ya que una iniciativa de este tipo requirió de una planificación, orientada al largo plazo, donde se diseñó el modo en que se utilizaron los recursos de la organización para alcanzar las metas planteadas. La Práctica Profesional Dirigida se llevó a cabo con un total de 221 horas ya que se inició el día cinco de junio y se finalizó el día 22 de septiembre del año 2017.

A continuación se presenta la figura reconstrucción histórica.

5.3 Reconstrucción histórica

Figura No. 5
Reconstrucción histórica



Fuente: elaboración propia (2019).

5.4 Objeto de la sistematización de la propuesta

Proyecto módulo de capacitación sobre la normativa de convivencia pacífica en los establecimientos educativos del distrito 090903 del municipio de San Juan Ostuncalco. Se buscó que los establecimientos educativos del distrito 090903 puedan aplicar la normativa de convivencia pacífica en su centro de estudios, logrando así un procedimiento adecuado en las normas de disciplina y lograr la aplicación correcta del acuerdo ministerial 01-2011, generando así un ambiente de armonía, y adecuadas normas de convivencia, que todos los docentes de los establecimientos educativos interpreten y apliquen esta Normativa de Convivencia Pacífica e

induciendo a los docentes a participar en las capacitaciones programadas y aplicar las estrategias obtenidas.

Por medio de la aplicación de la normativa de la convivencia pacífica se pretendió lograr relaciones interpersonales tanto dentro como fuera de los establecimientos educativos y creando un ambiente armonioso y de manera satisfactoria cumpliendo con los procesos de disciplina adecuadas para el funcionamiento de los establecimientos y la relación con la comunidad educativa, por medio de las comisiones de disciplina en los centros de estudios.

5.5 Principales lecciones aprendidas

- Aplicó nuevas propuestas en mejora de la comunidad educativa, en este caso describiendo la normativa de convivencia pacífica y de disciplina para una cultura de paz que hace referencia a un conjunto de normas, reglas, o leyes; generalmente existen normativas dentro de una organización que mejoran la convivencia entre grupo.
- Crear módulos de capacitación que facilitó a los docentes conocer el Acuerdo Ministerial 01-2011, que contiene la normativa de convivencia pacífica aplicable a los establecimientos educativos del distrito 090903, clasificándolos en sectores, niveles y modalidades.
- Fortaleció junto con los directores y docentes del distrito educativo 090903 diferentes estrategias para generar soluciones, relacionar y realizar diferentes actividades a diferentes problemáticas, por medio de la normativa de convivencia pacífica regida en el acuerdo ministerial 01-2011.
- La propuesta a realizar para dar solución a la problemática detectada, surgió durante la realización de la práctica profesional dirigida que consta de un proyecto de módulo de capacitación sobre la normativa de convivencia pacífica en los establecimientos educativos del distrito 090903 del municipio de San Juan Ostuncalco, Quetzaltenango

Conclusiones

Se hizo referencia a un conjunto de normas, reglas o leyes; generalmente existen normativas dentro de una organización, ya que es necesario regir a los individuos de un medio para crear un ambiente favorable y de armonía para todos, entendiendo que el proyecto es algo que se emprendió con el objetivo de crear un producto o servicio único, ya que una iniciativa de este tipo requiere de una planificación, orientada al largo plazo, donde se diseñó el modo en que se utilizaron los recursos de la organización para alcanzar las metas planteadas.

En la Coordinación Técnica Administrativa del distrito educativo 090903, de la supervisión educativa existió una clasificación de los establecimientos educativos ya que es importante separarlos por sectores, modalidades y niveles para dar priorización a las edades y contexto cultural de sus alumnos, ya que esto permitió conocer ubicación, contexto, ambiente y personal docente, para el desarrollo de actividades de capacitación programadas.

Entre la normativa de convivencia pacífica que es la coexistencia entre varias personas, de manera armoniosa, y fomentando relaciones adecuadas con los establecimientos educativos del distrito 090903 del municipio de San Juan Ostuncalco, se logró una relación que fortaleció el uso correcto en la aplicación del acuerdo ministerial 01-2011.

Necesaria implementación y aplicación de un módulo de capacitación sobre el Acuerdo Ministerial 01-2011 que dictó la normativa de convivencia pacífica en los establecimientos educativos en el distrito 090903, del municipio de San Juan Ostuncalco. Quetzaltenango.

Referencias

Arias, M. (2008). *Desarrollo de proyectos*. Colombia: Argor.

Fidias, L. ((2002). *Proyecto de Investigación*. México: Planeta.

Garrido Martínez (2006). *Trabajando una Cultura de Paz*. Argentina: Lemna.

Hernández Sampieri (2005). *Metodología de la Investigación*. México: Mac GrawHills.

Lorenzo Duarte, J. (2003). *Una alianza para el desarrollo. Jornadas de Innovación Docente*. México: UNAM.

Tylor Huss, L. (2000). *Métodos de investigación*. México: La Paz.

Anexos

Anexo 1 Carta de las autoridades

**UPANA**
Universidad Panamericana
"Sabiduría ante todo, adquiere sabiduría"

FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

San Juan Ostuncalco, 27 de marzo de 2017.

Licenciada Rosemery Piedrasanta
C.T.A. 090903
Presente.

Respetable Licenciada:

Para la Universidad Panamericana, es un gusto poder saludarle y al mismo tiempo felicitarla por tan ardua labor en pro de la educación guatemalteca.

El motivo de la presente es para comentarle que los alumnos del quinto trimestre de la carrera Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, llevan dentro de su pensum de estudios el curso de Práctica Dirigida, el cual tiene una duración de 200 horas efectivas.

Por lo anteriormente expuesto, solicito respetuosamente, que la alumna Berta Elizabeth Lepe Tuhez, quien se identifica con No. de carné: 201301626 se le permita desarrollar el proceso de Práctica Dirigida en la Supervisión Educativa específicamente en el distrito 090903 que Ud. dignamente dirige.

Agradeciendo de antemano la atención prestada a la presente, me es grato suscribirme de usted.

Atentamente,



Lic. Ervin R. Porras Samudio
Coordinador Sede San Juan Ostuncalco



Anexo 2 Ficha informativa



1. Datos personales

- a. Nombre completo del/la estudiante practicante: Berta Elizabeth Lepe Tuche.
- a. Dirección: 2av. 6-50 zona 4 de San Juan Ostuncalco, Quetzaltenango
- b. Números de teléfonos: 77638917. móvil: 50171780
- c. Dirección electrónica: bettylepe@hotmail.com

2. Datos del centro educativo en donde realizó la Práctica Profesional Dirigida

- a. Nombre del centro educativo: Supervisión Educativa distrito 090903
- b. Nivel: Todos Ciclo: 2017 Sector : Público y Privado Modalidad: Monolingüe
- c. Nombre del/la Director/a: Licenciada Rosemery Guadalupe Piedrasanta Gramajo
- d. Dirección: 3 calle 7-16 zona 1, San Juan Ostuncalco. Quetzaltenango.
- e. Números de teléfonos: -----
- f. Dirección electrónica: -----
- g. Grado: ----- Sección ----- Jornada: Vespertina.
- h. Horarios de clases: días y horas Lunes a Viernes de 14:00 a 17:00 horas.

3. Fechas de Práctica Profesional Dirigida

- a. Semanas Formales de Práctica: Del 5 de junio Al 22 de septiembre 2017.

4. Nombre de los catedráticos:

- a. Por el centro educativo: Licenciada Rosemery Guadalupe Piedrasanta Gramajo
- b. Por la Universidad Panamericana: Lic. Ervin Porras

Anexo 3 Constancia de las 200 horas de práctica

LA INFRASCRIPTA LICENCIADA COORDINACIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA 090903, UBICADA EN 3ª CALLE 7-16 ZONA 1 DE LA VILLA DE SAN JUAN OSTUNCALCO, DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO, CERTIFICA: QUE TUVO A LA VISTA EL ACTA 01-2017 FOLIO 1 DEL LIBRO DE ACTAS NÚMERO 1, EN EL CUAL COPIADO LITERALMENTE DICE:

Acta No. 01 -2017.

Municipio de San Juan Ostuncalco departamento de Quetzaltenango, siendo las ocho de la mañana del día lunes cinco de junio de dos mil diecisiete reunidos en el lugar que ocupa Coordinación Técnica Administrativa 090903, estando presentes la Licenciada Rosemery Piedrasanta y la practicante Berta Elizabeth Lepe Tuche, para dejar constar lo siguiente **PRIMERO**. Derivado de la carta emanada de la solicitud de la Universidad Panamericana con sede en San Juan Ostuncalco departamento de Quetzaltenango, en donde se solicita el permiso correspondiente para llevar a cabo la práctica profesional dirigida de la profesora practicante Berta Elizabeth Lepe Tuche, en donde practica comprendida del cinco de junio de dos mil diecisiete al veintidós de septiembre de dos mil diecisiete **SEGUNDO** la Licenciada Rosemery Piedrasanta le da la cordial bienvenida a la profesora practicante dándole las indicaciones sobre la práctica así mismo la profesora se compromete a trabajar de la mejor manera posible a cabalidad todas sus tareas asignadas **TERCERO**: No habiendo que hacer constar se da finalizada la presente, media hora después de su inicio, en el mismo lugar, firmando los que en ella intervinieron. **Damos Fe** -----

Y PARA LOS USOS LEGALES QUE AL INTERESADO CONVenga, EXTIENDO FIRMO Y SELLO LA PRESENTE EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO, EN SAN JUAN OSTUNCALCO, QUETZALTENANGO, 28 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


Licda. Rosemery Piedrasanta
Supervisora Educativa
C.T.A 090903



LA INFRASCrita LICENCIADA COORDINACIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA 090903, UBICADA EN 3ª CALLE 7-16 ZONA 1 DE LA VILLA DE SAN JUAN OSTUNCALCO, DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO, CERTIFICA: QUE TUVO A LA VISTA EL ACTA 03-2017 FOLIO 3 DEL LIBRO DE ACTAS NÚMERO 1, EN EL CUAL COPIADO LITERALMENTE DICE:

Acta No. 03 -2017.

Municipio de San Juan Ostuncalco departamento de Quetzaltenango, siendo las ocho con treinta minutos del día lunes veintidós de septiembre dos mil diecisiete, reunidos en el lugar que ocupa Coordinación Técnica Administrativa 090903, estando presentes la Licenciada Rosemary Piedrasanta y la profesora practicante, Berta Elizabeth Lepe Tuche para dejar constancia lo siguiente **PRIMERO**. La profesora practicante hace constar que ha culminado su Práctica Profesional Dirigida cumplido con todos los requerimientos de forma satisfactoria con lo que a la práctica se refiere **SEGUNDO** la Licenciada Rosemary Piedrasanta le agradece a la profesora practicante por la labor realizada en la Coordinación y la insta a seguir superándose cada día más **TERCERO**: No habiendo que hacer constar se da finalizada la presente, media hora después de su inicio, en el mismo lugar, firmando los que en ella intervinieron. **Damos Fe** -----

Y PARA LOS USOS LEGALES QUE AL INTERESADO CONVenga, EXTIENDO FIRMO Y SELLO LA PRESENTE EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO, EN SAN JUAN OSTUNCALCO, QUETZALTENANGO, 28 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


Licda. Rosemary Piedrasanta
Supervisora Educativa
C.T.A 090903



Anexo 4 Evidencia fotográfica

Imagen No. 1

Revisión de documentos supervisión educativa



Fuente: elaboración propia (2019).

Imagen No. 2

Realización y revisión de informes dentro de la supervisión educativa distrito 090903



Fuente: elaboración propia (2019).